



COMUNICADO 005-2021

Para: *Empresas, Agentes de Seguridad Privada y Público en General*

Fecha: *06 de agosto de 2021*

Asunto: *Implementación de altas de agentes en el sistema Control PAS*

Estimados señores:

*La presente es para hacer de su conocimiento, que a partir del próximo 09 de agosto del presente año se implementará en el sistema Control PAS, el módulo que permitirá efectuar las **Altas de Agentes**, esta mejora permitirá a las empresas ingresar en sus inventarios, a los agentes que tengan carné vigente.*

*Además, de poder contar con los inventarios debidamente actualizados en el sistema; por lo que solicitamos a todas las empresas el apoyo, para ingresar las altas de todos los agentes que tienen en su nómina, en un plazo no mayor a **un mes**, para que puedan efectuar todos los registros correspondientes a las altas, de forma que la información en el sistema pueda ser consistente con sus registros.*

Cabe mencionar, que de acuerdo a la Ley 8395, las empresas deben mantener actualizados sus inventarios, esto significa que deben efectuar las altas y bajas correspondientes, de su nómina a nivel del sistema Control PAS.

A su vez, queremos aclarar que pasado el mes con que cuentan, para que actualicen sus inventarios, se dejarán de recibir las altas y bajas en los Excel, en forma física o digital, pues al contar con los inventarios actualizados en sistema, ya no será necesario dicha presentación de estos archivos.

Agradecemos de antemano su comprensión y en especial todo su apoyo con esta actualización de inventario de agentes, que al final será beneficioso para todos.

Atentamente,

Lic. Guillermo Araya Camacho
DIRECTOR

Central Telefónica: 2586-4515 | Correo Electrónico: dssp@msp.go.cr

**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso